

Acta de Directorio de A3 Mercados S.A. N° 22

En la Ciudad de Rosario, a 6 días del mes de marzo de 2026 se reúnen los señores Directores Titulares de A3 Mercados S.A. ("A3"), Roberto Juan Olson, Marcos Vicente Fidel Prieto, Alexia Rosenthal, José Alfredo Sánchez, Francisco Fernandez Candia, Juan Fabricio Silvestri, Alejandro Henke, Marcos Andrés Hermansson, Daniel Jorge Pablo García, Sebastián Botallo y Carlos Leopoldo Wagener. De conformidad con lo establecido en el Acta de Directorio N°15, el Sr. Presidente firmará en sus nombres la presente acta. Asimismo, asisten los Sres. Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora Carlos Vyhňak, Hugo Bruzone y Mariana Scrofina, conforme la autorización conferida en el Acta de Comisión Fiscalizadora N° 5 el Sr. Bruzone firmará la presente acta. Todos los nombrados asisten "a distancia", conforme lo estipulado en el artículo 16 del Estatuto Social. A las 11 horas se abre la sesión para tratar el siguiente Orden del Día:

Estados Financieros Anuales al 31.12.25: Se puso a consideración del Directorio los Estados Financieros de la Sociedad Consolidados e Individuales que incluyen: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria y la Reseña Informativa, documentos previamente distribuidos que corresponden al Ejercicio Económico Nro. 118 1° de julio de 2025 y terminado el 31 de diciembre del 2025. El Sr. Gerente de Administración y Finanzas comenta que los Estados Financieros de A3 Mercados S.A. al 31.12.2025 fueron preparados en moneda homogénea de conformidad con las normas de la CNV, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación en el poder adquisitivo de la moneda mediante la aplicación del método de ajuste de la NIC 29, conforme con lo establecido por la Resolución General N° 777/2018 de la CNV de aplicación a entidades emisoras sujetas a la fiscalización de esa Comisión. Tras una cuidadosa consideración y después de haberse tomado nota del Dictamen del Auditor Externo de los Estados Financieros referidos como así también de la opinión del Comité de Auditoría y la Comisión Fiscalizadora, el Directorio resolvió aprobar por unanimidad toda la documentación mencionada.

Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.25. El Directorio aprobó la Memoria, con el respectivo Anexo donde se incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario exigido por el Anexo IV, Título IV de las Normas (N.T. 2013) y mod. de la CNV, y las propuestas a someter a la Asamblea que a continuación se transcribe: “A3 Mercados S.A. Ejercicio N° 118 - 1° de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025. Señores Accionistas.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio somete a consideración la presente Memoria y los Estados Financieros (separados y consolidados) correspondientes al ejercicio económico irregular de seis meses iniciado el 1° de julio de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025. Este documento refleja la consolidación de A3 Mercados S.A. como el motor de infraestructura transversal para la negociación, compensación y liquidación del mercado de capitales argentino (en adelante indistintamente, el “Mercado”, “A3” o la “Sociedad”).

Con fecha 14 de mayo de 2025, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de diciembre de cada año. Dicha modificación fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de agosto de 2025. En consecuencia, el presente constituye el primer ejercicio de aplicación de este cambio, tratándose de un ejercicio irregular de seis meses.

Los estados financieros se presentan en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. En este sentido, la duración del ejercicio incluido con fines comparativos difiere de la del ejercicio corriente, circunstancia que deberá ser considerada en la interpretación de las cifras expuestas en el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo.

Este período, si bien de duración semestral, resulta particularmente relevante desde el punto de vista institucional, en tanto refleja la consolidación operativa y estratégica de la Sociedad tras la fusión efectiva entre Matba Rofex y MAE.

A3 Mercados: etapa de consolidación

El año 2025 marcó el inicio de una nueva etapa en la historia del mercado de capitales argentino. Tras el comienzo operativo formal el 1° de marzo, el segundo semestre

representó nuestra fase de consolidación como organización integrada: estabilizamos procesos, alineamos equipos y convergimos plataformas bajo una misma arquitectura estratégica.

A3 consolida la integración de tres instituciones históricas bajo un modelo unificado que integra negociación, compensación y tecnología propietaria, con una visión común orientada a la eficiencia, la transparencia y la libre formación de precios. Como infraestructura crítica del sistema financiero, asumimos un rol sistémico en la profundización del mercado, la gestión robusta del riesgo y la modernización de sus herramientas.

Esta etapa de consolidación nos permitió fortalecer nuestra gobernanza, ordenar prioridades estratégicas y proyectar una agenda de crecimiento sustentada en innovación tecnológica, financiamiento con impacto y desarrollo de nuevos instrumentos.

Nuestro propósito guía esta transformación: **Creamos mercados para el desarrollo del país.**

Contexto del semestre

Durante 2025, el entorno macroeconómico argentino atravesó transformaciones significativas, caracterizadas por la flexibilización de restricciones cambiarias y de capital, la adopción de un régimen cambiario unificado, la extinción de las LEFIs por parte del BCRA y la reducción de retenciones al sector agropecuario.

Estas medidas, junto con la volatilidad asociada al proceso electoral de octubre, tuvieron un impacto directo sobre la operatoria de los mercados durante el tercer y cuarto trimestre del año. En la etapa previa a las elecciones se observó una mayor demanda de cobertura y dolarización de carteras, impulsando los volúmenes en los segmentos vinculados a FX y derivados. Tras conocerse los resultados y en un contexto de mayor previsibilidad política y macroeconómica, se produjo un reacomodamiento de posiciones y una gradual recomposición de la demanda de instrumentos en pesos.

Desempeño operativo del período

A continuación, presentamos una tabla con los volúmenes operados y un resumen por segmento del desempeño operativo del segundo semestre de 2025:

Líneas de Negocio	Volumen					Interés abierto*
	2S 2025	1S 2025	Var Semestral %	2S 2024	Var Interanual %	2S 2025
FOREX	<i>En millones de dólares</i>					
Spot (CAM1 y CAM2)	64.558	55.194	17,0%	43.995	46,7%	5.322
Canje (MOME y MOMX)	27.434	25.006	9,7%	24.005	14,3%	
Futuros y Opciones DLR	168.503	120.800	39,5%	74.700	125,6%	
AGRO	<i>En millones de toneladas</i>					
Futuros y Opciones	44,7	44,9	-0,5%	33,8	32,0%	6,6
Soja	26,8	24,6	9,1%	16,3	64,2%	3,9
Maíz	11,4	16,5	-31,3%	11,9	-4,3%	2,0
Trigo	6,6	3,8	74,4%	5,7	17,1%	0,7
Entrega	2,2	1,9	15,9%	2,4	-10,2%	
Soja	1,2	0,9	22,8%	1,1	7,8%	
Maíz	0,7	0,5	41,6%	1,1	-35,7%	
Trigo	0,3	0,3	-4,6%	0,3	16,8%	
RENTA FIJA	<i>En millones de dólares</i>					
Mercado Primario	86.359	101.780	-15,2%	63.950	35,0%	
Mercado Secundario	266.167	359.800	-26,0%	203.700	30,7%	
PASES + CAUCIONES	<i>En millones de dólares</i>					
Caución	339.458	294.100	15,4%	200.700	69,1%	
Repo**	221.844	31.200	611,0%	24.800	794,5%	
OTROS FUTUROS Y OPCIONES	<i>En contratos</i>					
Rofex 20	1.248.979	913.625	36,7%	894.996	39,6%	30.122
Acciones***	664.022	526.492	26,1%	683.538	-2,9%	11.593
BTC	1.015	1.550	-34,5%	2.273	-55,3%	100
Oro	148.001	87.288	69,6%	62.271	137,7%	3.032
Petróleo	57.348	64.446	-11,0%	59.480	-3,6%	7.863
Bonos ****	21.657	28.979	-25,3%	34.325	-36,9%	2.055
POST TRADE	<i>En millones de dólares</i>					
Billeteras - (AUM últ día)	9.911	8.272	19,8%	6.682	48,3%	
Mercado FCI (AUM promedio)	563	518	8,7%	439	28,2%	
FCE (monto operado)	320	341	-6,2%	242	32,4%	

* Interés abierto al último día hábil del semestre

** REPO - REPI - REPG - REPX. Incluye SIMU a partir del 4Q25.

*** GGAL-YPFD-TXAR-PAMP

**** AL30-AL30D-GD30-GD30D-AL35-GD35

Segmento FOREX

Durante el tercer trimestre de 2025, la volatilidad cambiaria asociada a las elecciones de medio término impulsó una mayor demanda de instrumentos de cobertura, traducándose

en un incremento importante de los volúmenes operados tanto en Dólar Spot como en Futuros de Dólar, tras la unificación cambiaria implementada en abril de 2025.

En el cuarto trimestre, luego del resultado electoral y en un contexto de mayor estabilidad macro-financiera, se observó un reacomodamiento de posiciones. La menor incertidumbre cambiaria derivó en un proceso de desarme de coberturas y en una menor renovación de posiciones en el mercado de futuros, lo que se tradujo en una caída significativa de los volúmenes operados en Futuros de Dólar respecto del trimestre previo, aunque manteniéndose en niveles superiores en términos interanuales. Como resultado, Futuros de Dólar mostró un crecimiento del 125,6% en el segundo semestre de 2025 comparado con el mismo período del año anterior. En cuanto al mercado de Dólar Spot, el cuarto trimestre registró una leve caída respecto del tercer trimestre pero mantuvo niveles elevados de actividad. El cambio de comportamiento en la demanda de cobertura dio paso a una mayor rotación de posiciones y a una recomposición de carteras hacia instrumentos en pesos, lo que permitió sostener volúmenes robustos en términos históricos. Como resultado, los volúmenes del semestre mostraron un incremento del 46,7% interanual.

Futuros y Opciones Agropecuarios

Tras la eliminación del dólar-blend y la reducción de las retenciones, los volúmenes operados en futuros y opciones agropecuarios registraron un fuerte crecimiento, que se aceleró luego de la reducción transitoria de septiembre, alcanzando un nuevo récord histórico mensual de 11,1 millones de toneladas negociadas durante ese mes.

Si bien parte de la operatoria se adelantó al tercer trimestre como consecuencia de este incentivo temporal —lo que generó una caída en el 4Q respecto del 3Q—, el cuarto trimestre mantuvo una dinámica sólida, consolidando un crecimiento interanual del 32% en los volúmenes negociados para el semestre completo.

En relación con los volúmenes entregados de mercadería, hasta el tercer trimestre se ubicaron por encima de los niveles registrados en 2024. No obstante, en el cuarto trimestre se observó una variación interanual negativa, explicada principalmente por una baja en el volumen entregado de la posición Maíz Diciembre 2025, como consecuencia de

una mayor canalización de operaciones en el mercado físico Disponible. Como consecuencia, el volumen de entregas del segundo semestre resultó en una caída interanual del 10,2%, atribuible al volumen de maíz, mientras que soja y trigo exhibieron un crecimiento sólido.

Segmento Renta Fija

La operatoria del **Mercado Primario** —donde A3 Mercados concentra prácticamente la totalidad de la actividad— mostró un incremento en volumen para el segundo semestre del 35% interanual, impulsado tanto por las licitaciones del Ministerio de Economía como por las emisiones de deuda corporativa. Durante el cuarto trimestre, la operatoria evidenció una moderación respecto del tercer trimestre, aunque mantuvo un sólido crecimiento interanual.

En cuanto al **Mercado Secundario**, el crecimiento fue más gradual, traccionado por nuevas funcionalidades en la operatoria como cargas masivas y APIs.

Cauciones y Derivados de Tasas

Las Cauciones registraron un crecimiento interanual del 69,1% durante el semestre, reafirmando su rol central dentro del mercado de financiamiento de corto plazo. Durante el cuarto trimestre se observó una disminución en los volúmenes operados respecto del tercer trimestre, explicada principalmente por la migración parcial de operatoria hacia el mercado de REPO, particularmente a partir del lanzamiento de la modalidad SIMU en septiembre. Como consecuencia, esta caída se ve compensada con un incremento en REPO en este último trimestre.

REPOs y Pases

El mercado de REPO mostró un crecimiento exponencial para el semestre, con un incremento superior al 790% interanual y al 610% semestral. La extinción de las LEFIs por parte del BCRA, junto con la limitada oferta de instrumentos alternativos de liquidez, generó un redireccionamiento significativo de la demanda hacia este producto, luego de un periodo de inactividad. A ello se sumó el impacto positivo del lanzamiento de la operatoria SIMU en septiembre.

Otros Futuros y Opciones

Para el semestre, se destaca el crecimiento de los derivados de Rofex 20, junto con el incremento en los futuros de Oro, tanto en términos trimestrales como interanuales. En relación con el contrato de Oro, si bien el volumen operado en el cuarto trimestre mostró una moderación respecto del trimestre previo, la negociación se mantuvo en niveles elevados, duplicando los registros interanuales, explicado principalmente con la evolución alcista del precio internacional del metal.

Post-Trade

La dolarización previa al proceso electoral generó una disminución en la cantidad de pesos disponibles, lo que se reflejó en una caída general del segmento durante el tercer trimestre.

Sin embargo, tras el resultado electoral y en un contexto de mayor estabilidad financiera, se observó una rápida recomposición de este segmento. Los montos administrados (AUM) tanto en FCI como en Billeteras retomaron su trayectoria expansiva, registrando crecimiento tanto en términos trimestrales como interanuales.

Infraestructura de post-trade y gestión de riesgo

La garantía de las operaciones y la solidez financiera constituyen el núcleo del modelo de negocio de A3. Como infraestructura crítica del mercado financiero argentino, la adecuada gestión del riesgo de contraparte es condición esencial para la estabilidad, previsibilidad y continuidad del sistema.

Desde la fusión operativa efectivizada en marzo de 2025, el grupo mantiene un esquema de doble Entidad de Contrapartida Central (CCP), preservando la robustez operativa y el cumplimiento regulatorio que tenía cada entidad individualmente. Durante el período julio–diciembre 2025, este modelo continuó vigente sin modificaciones estructurales.

A3 Mercados actúa como CCP en los segmentos bajo su ámbito (como por ej. Renta Fija y Caución), administrando sus esquemas de márgenes y fondos de garantía conforme a la normativa aplicable. Argentina Clearing y Registro, por su parte, opera como infraestructura integral de post-trade, desempeñando funciones de CCP (futuros y opciones), Sistema de Liquidación de Valores, Registro de Operaciones y Agente de Custodia, Registro y Pago en los segmentos bajo su competencia.

Ambas entidades reúnen los requisitos para ser consideradas Contrapartes Centrales Calificadas (QCCP), en línea con los Principios para Infraestructuras de los Mercados Financieros (CPMI-IOSCO), lo que refuerza la suficiencia del sistema de salvaguardas y la alineación con estándares internacionales.

Durante el semestre bajo análisis, el esquema continuó operando con normalidad, acompañando la dinámica de los mercados y consolidando la resiliencia del ecosistema de negociación y post-trade del grupo A3.

Evolución tecnológica y procesos

Al inicio del período se concretó el primer hito relevante del proceso de transición tecnológica hacia las plataformas desarrolladas por Primary, mediante la migración de la rueda de renta fija bajo la modalidad prioridad precio-tiempo. Este avance implicó la actualización de infraestructura de hardware y la adecuación de los sistemas core de trade y post-trade, con el objetivo de soportar las particularidades operativas del mercado de bonos en Argentina.

Al cierre del semestre se encontraba en etapa avanzada el siguiente hito del proceso, consistente en el despliegue de las capacidades de registro de operaciones, tanto garantizadas como bilaterales, consolidando la convergencia tecnológica iniciada tras la integración.

En paralelo, se avanzó en las dos primeras etapas de integración de los equipos de tecnología del grupo, trasladando una porción significativa de la dotación tecnológica de A3 a Primary, en línea con el modelo operativo definido para centralizar el desarrollo y evolución de plataformas.

Por su parte, las subsidiarias tecnológicas Primary y Lumina cumplieron sus objetivos de facturación, tanto en el mercado local como en el exterior. Se destaca particularmente el resultado operativo alcanzado por Primary durante el período.

En materia de investigación y desarrollo, se definió la estrategia de Inteligencia Artificial para las empresas tecnológicas del grupo, con foco en su aplicación al desarrollo de software y en la incorporación progresiva de asistentes inteligentes en determinados productos comercializados.

La empresa: organización, personas y cultura

La integración organizacional fue uno de los ejes centrales del semestre. Bajo la convicción de crecer de manera integrada, trabajamos en consolidar una cultura común que combine excelencia técnica, colaboración y propósito compartido. Al 31 de diciembre de 2025, el grupo A3 contaba con 574 colaboradores. Avanzamos en la formalización de nuevas estructuras, en la redefinición de roles y en el fortalecimiento del liderazgo, alineando la organización con nuestra ambición estratégica.

Durante el período profundizamos la convergencia y unificación de políticas de Capital Humano, armonizando beneficios y esquemas de compensación, fortaleciendo los programas de capacitación técnica y liderazgo, y ordenando la comunicación interna. Estas acciones buscaron garantizar una experiencia equitativa y consistente para todas las personas, reduciendo asimetrías derivadas del proceso de fusión y promoviendo condiciones que favorezcan el compromiso y el desarrollo profesional.

Somos conscientes de que los procesos de transformación generan incertidumbre y desafíos operativos. Por eso priorizamos la gestión activa del cambio, el acompañamiento individual y la generación de espacios de integración que fortalecieran el vínculo entre equipos. Entendemos que el talento es un diferencial competitivo clave: desarrollar, motivar y retener personas capacitadas y comprometidas es esencial para sostener el liderazgo innovador de A3 y su rol como infraestructura crítica del mercado de capitales.

Estrategia de Sostenibilidad A3

En el período formalizamos nuestra Estrategia de Sostenibilidad, integrando criterios ambientales, sociales y de gobernanza al modelo de negocio como parte de nuestra visión de largo plazo. En A3, la sostenibilidad es una herramienta de gestión estratégica: fortalece la resiliencia institucional, mejora la anticipación de riesgos y consolida nuestra competitividad como infraestructura crítica del mercado de capitales.

Durante el período reafirmamos nuestro rol como plataforma de financiamiento sostenible, consolidándonos como mercado de origen en emisiones de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables. Durante 2025 se canalizaron más de \$77.000 millones hacia

proyectos vinculados con desarrollo productivo, inclusión financiera y transición energética.

Desde nuestro posicionamiento estratégico, facilitamos la movilización eficiente de capital hacia sectores con impacto, fortaleciendo la profundidad, transparencia y sofisticación del mercado de capitales argentino.

Avanzamos en la integración progresiva de criterios ESG en inversión, gestión de riesgos y cadena de valor, alineando nuestra operación con estándares internacionales y mejores prácticas.

El ingreso de A3 al Índice de Sustentabilidad de BYMA en 2025 constituye una validación independiente del rumbo adoptado y refuerza nuestro posicionamiento como actor relevante en la evolución hacia un sistema financiero más sostenible, inclusivo y resiliente.

En línea con la Resolución General 1115 de la Comisión Nacional de Valores, que modifica el Título IV de las Normas (N.T. 2013 y mod.), el Grupo A3 Mercados elabora anualmente un Reporte de Sostenibilidad que incluye información relativa a su desempeño ambiental, social y de gobernanza (ESG), así como la descripción de su política ambiental y la gestión de los temas materiales identificados.

El Reporte de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se encuentra actualmente en proceso de elaboración y se estima su publicación durante el mes de mayo de 2026. Dicho reporte será presentado como documento separado de la presente Memoria y estará disponible para el público inversor en el sitio web institucional del Grupo.

Dicho reporte de sostenibilidad no forma parte de los estados financieros auditados.

Vínculo con inversores

Con motivo de la fusión entre Mercado Abierto Electrónico S.A. y Matba Rofex, el 5 de marzo de 2025 iniciamos oficialmente nuestras operaciones como A3 Mercados. En ese marco, la Compañía comenzó a cotizar en el mercado bajo el ticker A3, consolidando un paso estratégico que fortaleció la escala, visibilidad y liquidez de la acción, amplió el alcance hacia analistas e inversores institucionales y profundizó los estándares de transparencia y valoración objetiva ante el mercado.

Sobre esta base, durante el ejercicio la Compañía profundizó su estrategia de vinculación con inversores institucionales y actuales accionistas, sustentada en los principios de transparencia, previsibilidad y cercanía. Se sostuvo un esquema de reportes periódicos, reuniones informativas con grupos de interés y espacios de diálogo orientados a compartir los avances del proceso de integración, los resultados operativos y las perspectivas de mediano y largo plazo.

En línea con esta evolución, los principales indicadores del ejercicio reflejan el fortalecimiento del posicionamiento de A3 Mercados en el mercado de capitales.

Hitos destacados:

- Al 31 de diciembre de 2025, A3 Mercados cuenta con más de 5.770 accionistas, lo que representa un crecimiento superior al 80% respecto del año anterior.
- En 2025, el monto total negociado alcanzó USD 50,1 millones (+620% interanual).
- El volumen operado en acciones en 2025 ascendió a USD 25,0 millones (+518% interanual).
- Se incorporó un nuevo analista de mercado, IEB, ampliando el seguimiento por parte de la comunidad financiera.
- Moody's mantuvo la calificación crediticia en AA.ar con perspectiva estable, considerando la rentabilidad, solvencia, amplia diversificación de operaciones y relevancia en el mercado financiero argentino.
- A3 Mercados ingresó al Índice de Sostenibilidad de BYMA, lo que constituye una validación externa de su enfoque ESG y refuerza su posicionamiento frente a inversores que integran criterios ambientales, sociales y de gobernanza en sus decisiones de inversión.

Gobierno Societario

A3 Mercados mantiene activamente su rol en la consolidación de una cultura ética de trabajo, guiada por los principios establecidos en su Código de Gobierno Societario (CGS), el cual define valores como la integridad, honestidad, vocación de servicio, trabajo en equipo, excelencia e innovación. En este contexto, se revisan y adecuan, en su caso, los instrumentos normativos y las prácticas vigentes, contemplando las características propias de la Sociedad; por esa razón, el Directorio de la Sociedad aprobó una nueva versión del Código de Ética y Conducta. Actualmente se encuentran en revisión la Política de

Transacciones sobre Partes Relacionadas, la Política de Conflictos de Interés, la Política de Distribución de Dividendos y la Política de Honorarios a Autoridades.

Programa de integridad

El Programa de Integridad de la Sociedad tiene por finalidad prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos que pudieran involucrarla, a través de la implementación de mecanismos de prevención, control y supervisión y, eventualmente, sanción, basados en los valores y principios éticos de la Sociedad. En el marco de dicho Programa y lo requerido por la Ley N°27.401, la Sociedad cumple con los distintos elementos esenciales que todo Programa de Integridad efectivo debe contener, por lo que cuenta con un Código de Conducta y Ética, con políticas y procedimientos anticorrupción, con una Línea de Denuncias, con un Compliance Officer, con controles periódicos y con canales de difusión. Asimismo, brinda capacitaciones periódicas en la temática.

Situación patrimonial, resultados y principales variaciones (cifras expresadas en millones de pesos)

Los presentes Estados Financieros Separados de A3 Mercados corresponden al ejercicio económico irregular de seis meses iniciado el 1° de julio de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, y las cifras se encuentran expresadas en millones de pesos, en moneda homogénea.

Con fecha 14 de mayo de 2025 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas resolvió la modificación de la fecha de cierre de ejercicio social al 31 de diciembre de cada año. Esta modificación fue inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de agosto de 2025. En consecuencia, el presente constituye el primer ejercicio de aplicación de este cambio, y por lo tanto se trata de un ejercicio irregular de 6 meses.

Esta situación, y a los efectos de analizar la información comparativa con el ejercicio anual anterior cerrado al 30 de junio de 2025, debe ser tenida en cuenta porque la duración del ejercicio incluido con fines comparativos difiere de la duración del ejercicio corriente, situación que debe considerarse en la interpretación de las cifras contenidas en el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo.

Respecto de la situación patrimonial, se observa que los activos de la Sociedad al cierre del presente ejercicio totalizan 866.749, mientras que los pasivos ascienden a 176.618, generando un Patrimonio neto de 690.131.

El activo corriente asciende a 251.293 representando un aumento del 20% con respecto a los 209.685 al 30 de junio de 2025, siendo el principal aumento en el rubro Otros activos financieros. Respecto del activo no corriente, el total asciende a 615.456 registrando un aumento del 3% respecto de 599.380 al 30 de junio de 2025. El leve aumento se observa en el rubro Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación.

Los pasivos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 suman 176.618 en comparación a los 152.845 del ejercicio anterior. El aumento del 16% se ve reflejado principalmente en los rubros Cuentas por pagar y Deudas Fiscales.

El patrimonio neto al cierre del presente ejercicio asciende a 690.131 en tanto que al cierre del ejercicio anterior ascendía a 658.471. Se destaca que, durante este período de 6 meses, A3 Mercados culminó el análisis relativo a la asignación del precio de compra proveniente de la combinación de negocios entre Matba Rofex y MAE, para determinar el valor razonable de los activos adquiridos, los pasivos asumidos y la plusvalía generada en forma definitiva. En consecuencia, y conforme al párrafo 49 de la NIIF 3, los importes provisionales fueron ajustados retrospectivamente, generando el ajuste de saldos iniciales en el patrimonio neto por 2.251. En otras palabras, luego del ajuste descripto producto de la aplicación de las NIIF 3, el patrimonio neto correspondiente al cierre del ejercicio anterior asciende a 656.220.

La variación entre el Patrimonio Neto al cierre del presente ejercicio de 690.131 y el Patrimonio Neto del ejercicio anterior ajustado de 656.220 obedece a varios factores, a saber:

- Variaciones que disminuyen el patrimonio neto: pago de dividendos ordinarios del ejercicio anterior por 29.508,
- Variaciones que aumentaron el patrimonio neto: a) Resultado del ejercicio el cual arrojó una ganancia de 59.872 b) Otros resultados integrales por 1.649, c) costo de adquisición y venta de acciones propias en cartera por 1.898.

Composición y análisis del resultado del ejercicio separado (cifras expresadas en millones de pesos)

Considerando lo informado en el apartado anterior sobre los efectos comparativos del ejercicio irregular se observa que el Estado de Resultados Integral Separado al 31 de Diciembre de 2025 muestra un Resultado del Ejercicio (ganancia) de 59.872.

Durante el presente ejercicio económico irregular, los ingresos por servicios han alcanzado la cifra de 69.739 y los ingresos financieros operativos alcanzaron 5.567. Por su parte, los gastos operativos (costo de servicios, gastos de administración y gastos de comercialización) ascendieron a 36.850, generando así, un resultado operativo de 38.456, es decir, un 51% de rentabilidad operativa.

En cuanto a los resultados financieros y por tenencia, generados por activos y pasivos netos, arrojan una ganancia de 11.878 contra 1.624 del ejercicio anterior, representando un incremento del 631%, debido principalmente al impacto de los resultados por colocaciones en el país y diferencias de cambio. El RECPAM (Resultado por Exposición al Cambio del Poder Adquisitivo de la Moneda) por su parte, tuvo un impacto positivo de 297.

Los resultados por inversiones en asociadas finalizaron en 17.815 positivos, motivado en el importante resultado positivo que arrojó Argentina Clearing y Registro, Mientras tanto, los otros ingresos y egresos netos ascendieron a 365 contra 412 del ejercicio anterior.

De estas principales líneas expuestas resulta un resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias de 68.811 (ganancia), siendo el impuesto a las ganancias contable determinado para este ejercicio de 8.939.

Propuestas a la Asamblea

Adecuación del saldo contable de la reserva “Fondo de Garantía Ley N° 26.831” (previsto en el art. 45 de dicha Ley - Fondo de Garantía III) (cifras expresadas en pesos argentinos)

Conforme la normativa vigente, los Mercados se encuentran obligados a constituir con recursos propios, fondos de garantía organizados bajo la figura fiduciaria o cualquier otra modalidad que resulte aprobada por la CNV. Los mismos deberán estar conformados exclusivamente por los activos elegibles (establecidos en las Normas de la CNV) destinados a hacer frente a los compromisos no cumplidos por los agentes miembros originados en operaciones garantizadas. Estos activos elegibles, que integran los fondos surgidos de los

aportes destinados según decisión de cada Asamblea Estatutaria realizada anualmente, están detallados en una lista según las Normas de la CNV, tal como se expresara anteriormente. En ese sentido, estos fondos deberán permitir hacer frente al incumplimiento de, como mínimo, los dos participantes que se encuentren más expuestos en condiciones de mercado extremas pero verosímiles.

En ese marco, las Normas de la CNV establecen que los Mercados que actúen como Cámaras Compensadoras y las Cámaras Compensadoras (tal el caso de A3 Mercados) revisarán periódicamente los modelos y parámetros adoptados para calcular sus requisitos en materia de márgenes, las contribuciones a los fondos de garantía y otros mecanismos de control del riesgo. Someterán los modelos a pruebas de resistencia rigurosas y frecuentes para evaluar su resistencia en condiciones de mercado extremas pero verosímiles y efectuarán pruebas retrospectivas para evaluar la fiabilidad de la metodología adoptada.

De acuerdo a lo expuesto precedentemente y, en el marco de las normas mencionadas, se pondrá a consideración de la Asamblea la adecuación del saldo contable de la reserva “Fondo de Garantía Ley N° 26.831” (previsto en el art. 45 de dicha Ley -Fondo de Garantía III-), cuyo saldo al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$ 55.106.622.750. La adecuación propuesta implica que:

- El importe de la adecuación estará expresado en moneda constante, por lo que incluirá sus respectivos componentes históricos y de reexpresión;
- El saldo del Fondo de Garantía resultante luego de la eventual adecuación, que ascendería a \$ 48.214.854.136:

1. se encontrará expresado en moneda constante del 31 de diciembre de 2025; y
2. resultará equivalente al Fondo de Garantía informado semanalmente a la CNV.

- La diferencia entre dichos montos será reclasificada a la Reserva Facultativa para distribución de futuros dividendos.

Destino a dar al resultado del ejercicio. Integración del Fondo de Garantía III (art. 15 Cap. I, Título VI de las Normas de CNV) (cifras expresadas en pesos argentinos).

En cuanto al resultado del ejercicio, el mismo concluyó con una ganancia de \$ 59.872.425.112 conforme surge del Estado de Resultado Integral al 31 de diciembre de 2025. Se propone a la Asamblea distribuirlo de la siguiente manera:

- Absorber otros resultados integrales (pérdida) por \$ 18.904.611.
- Recomponer la pérdida del resultado no asignado al inicio producida por la realización del Power Purchase Agreement (PPA) por \$ 63.135.141.
- Integrar el Fondo de Garantía III Ley 26.831 por \$ 32.000.000.000 y
- Destinar a Reserva facultativa para distribución de dividendos a próximos ejercicios \$ 27.418.463.600.

Restricción a la distribución por ajustes por conversión negativos y por costo de adquisición de acciones propias en cartera \$ 371.921.760.

Corresponde señalar, que la Sociedad cuenta con una Política de Dividendos cuyo objetivo es establecer los parámetros mínimos para llevar a cabo la distribución de los mismos, considerando que el monto propuesto se calculará sobre los resultados no asignados disponibles, habiéndose detraído previamente: (i) el monto que corresponda destinarse a la integración de la reserva legal pertinente, de conformidad con el artículo 70 de la Ley General de Sociedades y considerando los artículos 71 y 224 de dicha Ley; y (ii) el monto que corresponda destinarse a la integración del Fondo de Garantía previsto en el artículo 15, Sección IV, Título VI de las Normas de CNV, que reglamenta el artículo 45 de la Ley de Mercado de Capitales.

Propuesta de desafectación parcial de la "reserva facultativa para distribución de dividendos a próximos ejercicios" para el pago de un dividendo en efectivo (cifras expresadas en pesos argentinos).

Se propone a la Asamblea el pago de dividendos por \$ 29.936.212.556 los cuales provendrán de la desafectación parcial de la "Reserva facultativa para distribución de dividendos", por el monto referido.

Remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora (cifras expresadas en pesos argentinos).

En relación a las modalidades de remuneración del Directorio, la Sociedad cuenta con una Política de Honorarios con el objetivo de establecer las pautas mínimas a considerar al momento de realizarse la correspondiente propuesta de honorarios.

Se propone remuneraciones por \$ 601.041.225 los cuales ya han sido provisionados en los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Perspectivas para el próximo ejercicio

Segmento FOREX

En línea con el contexto macroeconómico previamente descripto, los segmentos vinculados a FX registraron un desempeño sólido a lo largo de 2025. En particular, los Futuros de DLR mostraron una marcada expansión: los volúmenes operados se duplicaron respecto de 2024, alcanzando 289,3 millones de contratos en el año calendario 2025. Este resultado representa el nivel más alto desde 2018 y consolida un año récord de actividad para este producto.

Hacia adelante, en un escenario de mayor estabilidad cambiaria, los volúmenes tenderían a normalizarse respecto de los picos observados en el período preelectoral. No obstante, el proceso de incorporación de nuevos participantes —en especial inversores internacionales, actualmente en evolución— constituye un motor estructural de crecimiento para el segmento en el mediano plazo. Asimismo, la sinergia entre los mercados Spot y de Futuros de DLR podría profundizarse significativamente en un escenario de liberalización total del mercado cambiario para personas jurídicas.

Futuros y Opciones Agropecuarios

Como resultado de los cambios en el esquema cambiario y en los derechos de exportación, la operatoria de futuros y opciones agropecuarios mostró un crecimiento marcado durante 2025. El año calendario cerró con 89,6 millones de toneladas operadas, lo que representa un incremento del 35% respecto del año anterior y un nuevo récord histórico para el segmento.

Hacia adelante, las proyecciones de producción para 2026 se mantienen muy altas según las principales bolsas y entidades del sector, particularmente en maíz y trigo, apuntando

a cosechas récord. Este escenario contribuiría a sostener la demanda de instrumentos de cobertura tanto para fijación de precios como para entrega física.

Adicionalmente, una eventual mejora en los precios internacionales y la progresiva incorporación de participantes del exterior podrían constituir factores adicionales de expansión del volumen negociado en el segmento.

Segmento Renta Fija

En cuanto al Mercado Primario, se espera que un número creciente de compañías retome o amplíe sus programas de emisión en un contexto de reducción del riesgo país y mejora en las condiciones financieras, contribuyendo a incrementar tanto el volumen operado como los ingresos.

Por otro lado, dentro de este segmento, las colocaciones del Tesoro Nacional no generan ingresos para A3 Mercados. En este sentido, se continuará trabajando en el desafío de monetizar dichas colocaciones.

En cuanto al **Mercado Secundario**, el principal eje de trabajo continúa siendo la migración de las ruedas desde el sistema SIOPEL hacia la plataforma PTP, proceso que busca modernizar la operatoria y optimizar la experiencia de los participantes. Actualmente se encuentra en proceso de transición la rueda bilateral de registración (TRD), con finalización estimada para mediados de 2026.

Por último, el potencial de expansión más relevante del segmento se vincula con la incorporación de participantes de mayor escala. En particular, el interés de inversores internacionales por posicionarse en instrumentos de renta fija.

Pases y Cauciones

Durante el ejercicio, el segmento de instrumentos de financiamiento de corto plazo mostró un marcado dinamismo, con fuerte crecimiento en cauciones y una reactivación significativa del mercado de REPO.

Hacia adelante, se prevé la migración de la operatoria de Caución al sistema de negociación PTP hacia mediados de 2026, lo que contribuirá a modernizar la infraestructura operativa y mejorar la eficiencia del segmento. Asimismo, se espera que la consolidación de las cauciones en dólares —incorporadas en agosto— y el desarrollo

de los contratos de futuros sobre tasa de caución —lanzados en septiembre—impulsen parte del crecimiento del segmento.

En el caso de REPO y pases, se espera que la expansión del mercado de instrumentos en pesos de corto plazo continúe en los próximos períodos, tanto en términos de volumen como de ingresos, en un contexto de progresiva normalización de la política monetaria.

Post-Trade

Durante el ejercicio, el segmento atravesó una dinámica inicialmente afectada por la dolarización preelectoral, seguida por una recomposición tras el proceso electoral; hacia adelante, en un contexto de mayor estabilidad y recuperación de la demanda de dinero, se espera que los montos administrados (AUM) tanto en FCI como en Billeteras continúen su sendero de expansión.

Tecnología

La vertical tecnológica mantuvo un rol central en la estrategia del grupo. La facturación recurrente continuó mostrando estabilidad, acompañada por una evolución favorable en la comercialización de Primary Flex, solución lanzada recientemente que concretó sus primeras ventas durante el semestre.

En paralelo, se continúa avanzando en la modernización de los productos de back office, incorporando mejoras en arquitectura, eficiencia operativa y experiencia de usuario.

Por su parte, Matriz OMS, orientada al acceso DMA multimercado, registró un crecimiento sostenido en el segundo semestre, sumando nuevos clientes y ampliando su base instalada a más de 70 ALyCs. Asimismo, se mantiene el foco en optimizar la escalabilidad y la experiencia de usuario, con el objetivo de ampliar su alcance hacia nuevos perfiles de participantes.

En cuanto a ventas en el exterior, el segundo semestre mostró una performance sólida en términos de ingresos, permitiendo cerrar el año calendario 2025 con una facturación anual cercana a USD 15 millones, en línea con las perspectivas previstas.

Para 2026 se proyecta un crecimiento moderado, con mayor dinamismo en Estados Unidos, impulsado por la ampliación del portfolio de productos y el fortalecimiento de la

estrategia comercial. Si bien la contribución de ese mercado aún es acotada, representa una señal positiva para el desarrollo futuro en ese país.

Por último, se prevé el lanzamiento de nuevos módulos de Lumina orientados a ALyCs en Argentina, que complementarán la oferta de Primary y profundizarán la integración de soluciones tecnológicas dentro de A3 Mercados.

En síntesis, A3 Mercados afronta el próximo ejercicio con el objetivo de profundizar el desarrollo alcanzado en 2025, consolidando la integración de sus negocios y ampliando su alcance dentro del mercado de capitales. El año 2025 representó un período de transición y consolidación tras la fusión, enfocado en la integración operativa, tecnológica y comercial de las distintas unidades. Durante 2026, se espera comenzar a capturar con mayor claridad los frutos de las sinergias de producto y tecnología.

A su vez, la expansión de la base de participantes, la incorporación de nuevos productos y el fortalecimiento continuo de su infraestructura operativa y tecnológica serán ejes centrales para el crecimiento.

Con una visión de largo plazo, A3 Mercados continuará impulsando un mercado más profundo, transparente y competitivo, contribuyendo al fortalecimiento del sistema financiero, facilitando el acceso a los mercados y potenciando la liquidez, en línea con la evolución del entorno económico.

Rosario, 6 de Marzo de 2026. El Directorio. Roberto Juan Olson. Presidente”

Anexo a la Memoria

Reporte del Código de Gobierno Societario

Anexo IV, Título IV de las Normas (N.T. 2013 y mod.) de la CNV

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.

II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.

III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma.

El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.

IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.

V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

Durante el presente ejercicio social el Directorio de A3 Mercados S.A. mantuvo activamente su rol en la consolidación de una cultura ética de trabajo, guiada por los principios establecidos en su Código de Gobierno Societario (CGS), el cual definía valores como la integridad, honestidad, vocación de servicio, trabajo en equipo, excelencia e innovación. El Directorio adoptó un rol central en la promoción de la visión, misión y valores de la Sociedad, afianzando la cultura organizacional basada en principios de transparencia, eficiencia, inclusión y sustentabilidad.

Adicionalmente, en este ejercicio tuvo lugar un proceso de redefinición del propósito corporativo, detección de los nuevos valores que definen a la nueva empresa fusionada y posicionamiento de marca.

Además, el Directorio ratificó la vigencia y adaptó el Código de Gobierno Societario y se aprobó una nueva versión del Código de Ética y Conducta. Este último es aplicable a colaboradores, directores, síndicos, autoridades, contratados, permanentes o temporarios y personas que ocasional o periódicamente presten servicios a la Sociedad y establece criterios y principios éticos que refuerzan la responsabilidad institucional y definen procedimientos en caso de incumplimientos.

La gestión de eventuales incumplimientos está a cargo del Comité Ejecutivo para el caso de colaboradores, y del Comité de Auditoría y el Directorio (con remisión a la Asamblea de Accionistas) en el caso de autoridades, todo lo cuál se encuentra estipulado en el nuevo Código de Ética y Conducta.

2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

Durante el presente ejercicio social, el Directorio de A3 Mercados S.A. ejerció plenamente sus funciones de planificación y supervisión estratégica conforme lo establecido en su Reglamento de Directorio. Entre dichas funciones se encontraba la aprobación del plan estratégico, la fijación de prioridades corporativas, y la evaluación

del desempeño mediante indicadores clave, todo ello alineado con el mejor interés de la sociedad, sus accionistas y demás grupos de interés.

Asimismo, el Directorio adoptó un rol clave en la reconfiguración de la estrategia institucional. Esta etapa implicó un proceso de revisión y convergencia de las visiones estratégicas, la adaptación del plan de negocios y la redefinición de prioridades alineadas con la estructura corporativa e identidad institucional. En este ejercicio se han incorporado nuevas dimensiones orientadas a la integración de operaciones, cultura organizacional y objetivos institucionales comunes. La consideración de factores ambientales, sociales y de gobernanza formó parte del enfoque transversal en la definición de estos objetivos estratégicos, reafirmando el compromiso de la sociedad con la sostenibilidad y la transparencia.

El Director Ejecutivo, mantuvo su rol de informar periódicamente al Directorio sobre el avance de los proyectos estratégicos, facilitando así la toma de decisiones informadas respecto a su continuidad, ajuste o reformulación.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

Durante el ejercicio iniciado el 1 de julio de 2025, el Directorio de A3 Mercados S.A. supervisó activamente a la estructura gerencial, compuesta por el Gerente General y otros gerentes y subgerentes de las distintas áreas operativas. Esta estructura mantiene líneas de reporte claras y periódicas hacia el Directorio, lo que garantiza una supervisión eficiente de la gestión.

La estructura ejecutiva de A3 Mercados S.A. se encuentra organizada de la siguiente manera: el Director Ejecutivo, el Controller y el C-Level, subordinado a la Dirección. Asimismo, la sociedad cuenta con un Comité Ejecutivo integrado exclusivamente por miembros del Directorio, cuyo rol consiste en tomar las decisiones de conducción estratégica y la supervisión directa de la Alta Dirección.

En este esquema, el Directorio mantiene una supervisión permanente del sistema de control interno, garantizando su solidez y complejidad operativa de la sociedad. La arquitectura de control, enmarcada en el Código de Gobierno Societario, incluye mecanismos para la evaluación y monitoreo de los controles internos y externos, con el objetivo de:

- asegurar la continuidad operativa,
- cumplir con los objetivos estratégicos trazados,
- ofrecer información confiable, en especial de naturaleza contable,
- y garantizar el cumplimiento normativo.

Las áreas de Auditoría Interna, Procesos y Compliance tienen independencia funcional, y reportan al Director Ejecutivo. Estas áreas realizan un seguimiento constante de la eficacia del sistema de control interno y presentan sus conclusiones ante el Directorio, incluyendo auditorías internas y externas anuales.

Por otra parte, A3 Mercados S.A. implementa un Manual de Riesgos de Gestión Empresarial, que permite administrar los riesgos corporativos dentro de parámetros predefinidos de tolerancia.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

El Directorio de A3 Mercados S.A. es el órgano responsable del diseño y evolución de las estructuras y prácticas de gobierno societario. A través del Código de Gobierno Societario (CGS), establece los principios, valores y propósitos institucionales, regula la interacción con inversores, define el funcionamiento del Directorio y sus comités, y determina la arquitectura de control de la organización.

El Comité de Auditoría, designado por el Directorio, es el órgano encargado de dar seguimiento a la implementación, monitoreo y evaluación de la efectividad de las estructuras de gobierno societario. En caso de detectar observaciones o desvíos, el Comité reporta al Directorio, quien evalúa la necesidad de introducir mejoras, cambios o actualizaciones, con base en criterios de eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

Los miembros del Directorio de A3 Mercados S.A. cuentan con el tiempo, las herramientas y los recursos necesarios para ejercer sus funciones de forma profesional, diligente y eficiente. Las reuniones del Directorio son planificadas con la debida anticipación, y la documentación necesaria para el análisis y la toma de decisiones es puesta a disposición de sus integrantes mediante el sitio institucional interno de gobernanza, lo que garantiza un proceso de deliberación informado y oportuno.

El Reglamento de Directorio establece reglas claras sobre la organización y operación del órgano y sus comités, así como los derechos, deberes y responsabilidades de sus integrantes. Dicho reglamento se encuentra publicado en la página web de la sociedad, promoviendo la transparencia y la previsibilidad institucional.

A su vez, el Directorio contempla dos modalidades para la realización de sus reuniones: presencial y virtual. Esta última ha demostrado ser altamente eficiente y funcional,

favoreciendo la participación sostenida de todos los directores. La flexibilidad en la modalidad de reunión ha sido clave para asegurar altos niveles de participación y agilidad en la toma de decisiones estratégicas.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

El Reglamento de Directorio de A3 Mercados S.A. establece las pautas a seguir tanto para las reuniones del Directorio como para las de los comités. Entre las obligaciones del Presidente del Directorio se encuentra la coordinación de las reuniones, la preparación del orden del día con la colaboración de los demás directores y del Director Ejecutivo y la supervisión de que todos los materiales necesarios estén disponibles con antelación para asegurar un análisis informado y eficiente.

La Secretaría Corporativa, función ejercida por el área de Legales de la Sociedad, colabora activamente con el Presidente en la organización de las reuniones, brindando asistencia legal y organizativa al Directorio y sus comités. Este apoyo resulta clave para el cumplimiento adecuado de las funciones de cada órgano.

Con el objetivo de asegurar el acceso oportuno a la información y promover una dinámica de trabajo eficiente, la Sociedad envía la información con antelación a cada reunión donde se envían las minutas, documentos de trabajo y materiales relevantes a los Directores.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

El Reglamento de Directorio de A3 Mercados S.A. dispone que, anualmente y con antelación a la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el Comité de Remuneraciones y Nominaciones lleve adelante el proceso de evaluación del desempeño de los miembros del Directorio.

Este proceso contempla una **autoevaluación individual de los directores**, seguida por la elaboración de un informe que determine si cada integrante continúa cumpliendo con los requisitos necesarios para ejercer su rol. La evaluación se realiza en base a criterios objetivos con el fin de asegurar transparencia, equidad y profesionalismo.

El Presidente del Directorio tiene a su cargo el análisis de los resultados obtenidos y la promoción de medidas de mejora, asegurando un funcionamiento eficaz, coordinado y alineado con los desafíos de A3 Mercados S.A.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

El Presidente del Directorio de A3 Mercados S.A. promueve una dinámica de trabajo abierta, colaborativa y estratégica entre los miembros del Directorio, facilitando el debate informado y la construcción de consensos. Para ello, asegura que los documentos relevantes de cada reunión, especialmente los vinculados a los puntos del orden del día, estén disponibles con suficiente antelación.

La capacitación de los Directores es considerada tanto un derecho como una obligación, conforme lo establece el Código de Gobierno Societario y el Reglamento de Directorio. En este marco, la Sociedad cuenta con un Plan de Capacitación Anual que define los objetivos de aprendizaje y las temáticas claves a abordar, con foco en herramientas y tendencias que impactan en la gestión, la tecnología y el mercado de capitales, el que será implementado para el próximo ejercicio social, considerando las necesidades e intereses del nuevo directorio.

Por otro lado, los Directores y Síndicos que son designados por primera vez participan de un proceso formal de inducción, liderado por la Secretaría Corporativa, con el apoyo del Director Ejecutivo, en el que se abordan las funciones de gobierno, el modelo de negocios, el marco normativo y las responsabilidades individuales dentro de los órganos de administración y fiscalización.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

La Secretaría Corporativa, función ejercida por el área de Legales de A3 Mercados S.A., cumple un rol clave en el adecuado funcionamiento del Directorio. Sus principales responsabilidades incluyen la asistencia legal, organizativa y documental al Directorio y

sus comités, garantizando que estos órganos puedan ejercer sus funciones conforme a la normativa vigente y a las buenas prácticas de gobierno corporativo.

Esta secretaría actúa como puente operativo y comunicacional entre el Directorio, el Comité Ejecutivo, el Director Ejecutivo y los Accionistas. Colabora con el Presidente del Directorio en la organización de las reuniones, la elaboración de materiales, la distribución de documentación y la coordinación logística y normativa de la Asamblea de Accionistas.

Asimismo, mantiene una comunicación fluida con el Director Ejecutivo y colabora activamente con las distintas áreas de la Sociedad en todo lo vinculado al cumplimiento normativo, la organización institucional y el vínculo con los accionistas.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

Actualmente, se encuentra en revisión una Política de Sucesión del Gerente General que procure asegurar una estructura de liderazgo profesional y unificada para la sociedad. Esta revisión permitirá garantizar que el proceso de sucesión directiva se encuentre alineado con los desafíos operativos, estratégicos y culturales propios de A3 Mercados S.A.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

Actualmente, el Directorio de A3 Mercados S.A. se encuentra integrado por un número adecuado de miembros, y se verifica el cumplimiento del mínimo de dos directores independientes conforme los criterios establecidos por la normativa vigente de la CNV. Además, el Reglamento de Directorio contempla un mecanismo de reemplazo para el supuesto en que alguno de los directores pierda su condición de independiente, con el fin de preservar el cumplimiento normativo y garantizar una adecuada pluralidad y diversidad de criterios en la toma de decisiones del órgano de administración.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

A3 Mercados S.A. cuenta con un Comité de Remuneraciones y Nominaciones, conformado por cuatro (4) miembros, el cual asume formalmente las funciones del comité de nominaciones, en cumplimiento de las prácticas recomendadas por la Comisión Nacional de Valores y lo previsto en el Código de Gobierno Societario.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

A3 Mercados S.A. cuenta con un Plan de Sucesión del Directorio que forma parte de su marco normativo institucional y se encuentra regulado en el Reglamento de Directorio así como en el Código de Gobierno Societario.

El proceso de sucesión es gestionado por el Comité de Remuneraciones y Nominaciones, quien evalúa las vacantes actuales o potenciales en el órgano de administración y realiza propuestas de candidatos considerando criterios de idoneidad, independencia, diversidad y experiencia, en línea con las necesidades estratégicas de la Sociedad.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

A3 Mercados S.A. cuenta con un programa de inducción formal para los nuevos miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, tal como lo establece el Reglamento de Directorio.

Este programa tiene por objeto brindar a las nuevas autoridades una comprensión integral de sus facultades, deberes fiduciarios, responsabilidades legales, y del marco normativo y estratégico en el que opera la Sociedad. Además, se incluye información clave sobre el modelo de negocios, la estructura organizacional, los comités del Directorio, las políticas internas relevantes, y el contexto del mercado de capitales en el que actúa A3 Mercados.

El proceso de inducción es coordinado por la Secretaría Corporativa, con la participación del Director Ejecutivo, quienes brindan apoyo en la incorporación de los nuevos miembros a sus funciones. La inducción se inicia con una reunión informativa durante los primeros días posteriores a la designación, y puede complementarse con instancias de capacitación específicas o reuniones con directores de distintas áreas.

Este mecanismo busca asegurar una integración eficiente al órgano de administración, facilitando que los nuevos integrantes puedan ejercer sus funciones con el conocimiento y preparación adecuados desde el inicio de su gestión.

D) REMUNERACIÓN

Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia - liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

A3 Mercados S.A. cuenta con un Comité de Remuneraciones y Nominaciones, cuyas funciones incluyen la definición y seguimiento de la política de retribuciones del Directorio y de los directores ejecutivos, conforme lo establecido en el Código de Gobierno Societario y el Reglamento de Directorio.

Dicho comité está conformado por cuatro (4) miembros y los mismos cumplen con el carácter de directores no ejecutivos, es decir que ninguno de ellos ha sido empleado de la sociedad, en cumplimiento con lo dispuesto por la normativa de la CNV y las buenas prácticas de gobierno corporativo. Además, el comité es presidido por un director independiente, garantizando objetividad y transparencia en sus recomendaciones.

La composición e independencia del Comité refuerzan su rol en la promoción de una política de remuneraciones alineada con los intereses de largo plazo de la Sociedad y sus accionistas.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

El Comité de Remuneraciones y Nominaciones de A3 Mercados S.A. tiene a su cargo la asistencia al Directorio en los procesos de designación, reelección, cese y definición de la política de remuneraciones de los miembros del Directorio y del Director Ejecutivo, conforme lo dispuesto en el Código de Gobierno Societario y el Reglamento de Directorio.

La Sociedad cuenta con una Política de Honorarios de Autoridades, cuyo objetivo es establecer criterios mínimos y objetivos para proponer la asignación de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Dicha propuesta es elaborada por el Comité, revisada por el Comité de Auditoría, quien emite una opinión sobre su razonabilidad, y finalmente es aprobada o rechazada por la Asamblea General de Accionistas.

Respecto de la retribución del Director Ejecutivo, el Comité de Remuneraciones y Nominaciones también es responsable de definir su esquema remunerativo, así como el método de evaluación de su desempeño, asegurando que exista una relación clara entre los resultados obtenidos y la compensación fija y variable asignada, en función del cargo, sus responsabilidades y los riesgos asumidos.

Por su parte, los miembros del Comité Ejecutivo —órgano conformado exclusivamente por directores— también cuentan con una estructura de remuneración definida por el Comité, basada en principios de objetividad, equidad y alineación con los intereses de largo plazo de la Sociedad.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

El Directorio de A3 Mercados S.A. ha aprobado una Política de Gestión Integral de Riesgos que establece los lineamientos y directivas que garantizan que los riesgos operacionales se gestionen dentro de los umbrales de apetito y tolerancia establecidos por la organización en sus ámbitos de aprobación. Este documento establece un enfoque preventivo y proactivo, que permite al Directorio dirigir la compañía hacia sus objetivos estratégicos con criterios de prudencia, eficiencia y sostenibilidad.

El apetito de riesgo de la Sociedad es definido por el Directorio en función de la estrategia general y de los lineamientos del plan estratégico, y constituye una referencia

clave para las decisiones del negocio. La política establece límites de tolerancia aceptables para los distintos tipos de riesgo (operativos, reputacionales, financieros, regulatorios, tecnológicos, ambientales y sociales, entre otros).

El Comité de Riesgo de la Sociedad, bajo la supervisión del Directorio, tiene la responsabilidad de proponer ajustes a la política y asegurar su correcta implementación en todos los niveles organizacionales. La gestión de riesgos se desarrolla como una función transversal y coordinada, con el fin de promover la resiliencia institucional, anticiparse a contingencias y garantizar la sustentabilidad del modelo de negocios de A3 Mercados.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

El Directorio de A3 Mercados S.A., en ejercicio de sus funciones de supervisión y control, asegura la existencia y efectividad de un sistema de auditoría interna independiente, dotado de los recursos necesarios para ejecutar un plan anual de auditoría basado en riesgos.

Las auditorías internas son ejecutadas por las áreas especializadas de la Sociedad, en función del tipo de revisión requerida, y están alineadas a los objetivos estratégicos definidos por el Directorio. Estos procesos tienen como finalidad evaluar el cumplimiento normativo, la eficiencia operativa y la integridad de los sistemas de control interno.

Los resultados de las auditorías son elevados al Comité de Auditoría y al Directorio quienes toman conocimiento de los hallazgos y monitorean la implementación de las mejoras y oportunidades de fortalecimiento institucional que surjan de los informes.

De este modo, tanto el Comité de Auditoría como el Directorio, garantizan que los procesos de control y vigilancia respondan a criterios de independencia, transparencia y efectividad, de acuerdo con los estándares regulatorios y de buen gobierno societario aplicables.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

La función de auditoría interna es realizada por diferentes áreas dentro de la sociedad, los colaboradores que forman parte de las áreas de “Auditoría y Procesos” y de “Compliance”, cuentan con experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad, debiendo observar los principios de diligencia, lealtad y reserva que se exigen al Directorio. Sus funciones incluyen la evaluación permanente de todos los procesos internos sean de conformidad con lo estipulado, por las normas tanto internas como externas y, que toda la información que se genera desde la sociedad, especialmente de tipo financiera, sea válida y confiable. Asimismo, con la asistencia del

área de Legales se encargan de verificar que la función de cumplimiento normativo sea ejercida eficazmente.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

El Comité de Auditoría de A3 Mercados S.A. actúa conforme a lo establecido en el Estatuto Social, el Reglamento de Directorio y las disposiciones del Código de Gobierno Societario, contando con un reglamento que rige su funcionamiento.

Este comité está integrado por tres (3) miembros, en su mayoría independientes, de acuerdo con los criterios establecidos por la CNV. Además, se encuentra presidido por un director independiente, lo que refuerza su objetividad e imparcialidad en el tratamiento de los temas vinculados a la supervisión del sistema de control interno, la auditoría y la gestión de riesgos.

Tal como se establece en la normativa interna, el Director Ejecutivo no forma parte de este comité. Todos sus miembros poseen formación y experiencia profesional acreditada en materias empresariales, financieras y contables, lo que les permite ejercer sus funciones con el nivel de solvencia técnica que requiere la materia.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

El Directorio de A3 Mercados S.A., en línea con las disposiciones del Estatuto Social, el Reglamento de Directorio y las Normas de CNV, es el órgano responsable de proponer a la Asamblea de Accionistas la designación del auditor externo de la Sociedad.

Para ello, se considera la opinión del Comité de Auditoría, quien tiene a su cargo la evaluación de la independencia y competencia técnica del auditor propuesto, así como la revisión del cumplimiento de los requisitos normativos vigentes, incluyendo aquellos vinculados a la rotación periódica del auditor, cuando corresponda.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen

asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

En el presente ejercicio se aprobó un nuevo Código de Ética y Conducta que refleja los valores, principios y cultura organizacional de la compañía. Este Código es de aplicación obligatoria para todos los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora, autoridades, colaboradores, contratistas y cualquier persona que preste servicios o tenga acceso a información relevante de la Sociedad.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

A3 se encuentra comprometido con la promoción de una cultura ética hacia dentro y fuera de la compañía. En tal sentido, cuenta con un Programa de Integridad alineado con los requerimientos de la normativa local (Ley 27.401) y las mejores prácticas internacionales. Sus pilares fundamentales son el Código de Conducta y Ética, las políticas y procedimientos específicos que desarrollan y aplican los valores y principios del Código, el plan de capacitaciones periódicas para todos los colaboradores, directores y síndicos y la Línea de Denuncias Éticas, en la que tanto los colaboradores como cualquier tercero puede reportar -sin temor a sufrir represalias- situaciones y/o comportamientos que pudieran constituir una violación real o potencial al Código de Conducta y Ética, las políticas y procedimientos internos o las leyes vigentes.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

La Sociedad cuenta con una Política sobre Transacciones con partes relacionadas, la cual se encuentra en proceso de actualización, en concordancia con el marco legal y regulatorio aplicable con el objetivo de definir qué se entiende por parte relacionada y el procedimiento aplicable en el caso que la Sociedad celebre una transacción con una parte relacionada y que involucren un monto relevante. Por otra parte, también se encuentra en proceso de actualización la Política existente sobre Conflicto de Interés para identificar, manejar y resolver toda aquella situación que pueda generar un potencial conflicto de interés que pueda existir entre los miembros del Directorio y/o la Comisión Fiscalizadora y la Sociedad.

El Directorio de A3 Mercados S.A. se encuentra actualmente trabajando en la revisión de las políticas sobre Conflictos de Interés y Transacciones con Partes Relacionadas, con el objetivo de mantenerlas actualizadas y acordes a las mejores prácticas en la materia. No obstante, y mientras se avanza en dicha actualización, las operaciones de la Sociedad se ajustan estrictamente a lo previsto por la Ley N.º 26.831 de Mercado de Capitales y la regulación vigente de la CNV, que establecen con claridad los procedimientos obligatorios a seguir en este tipo de situaciones.

De este modo, la Sociedad garantiza la identificación oportuna de transacciones relevantes con partes relacionadas; la intervención del Comité de Auditoría en los casos exigidos por la normativa; la abstención de los directores involucrados en situaciones de conflicto de interés; y la divulgación pública y transparente cuando corresponda.

Estos principios son cumplidos en forma sistemática, asegurando que tales transacciones se lleven a cabo en el mejor interés de la Sociedad y en condiciones de equidad para todos los accionistas. El Directorio continuará velando por mantener alineadas sus prácticas internas a los más altos estándares normativos y de gobernanza.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

A3 Mercados S.A. mantiene un firme compromiso con la transparencia, el acceso equitativo a la información y la relación fluida con sus inversores. En línea con este enfoque, el Directorio promueve activamente la mejora continua de los canales de comunicación y la calidad del contenido puesto a disposición del mercado.

Durante este ejercicio, el Equipo de Relación con Inversores continúa cumpliendo un rol clave en la atención de consultas, el fortalecimiento del vínculo con los accionistas y la provisión proactiva de información relevante. Este equipo canaliza sus acciones a través de un formulario de contacto web específico para inversores; una casilla de correo electrónico exclusiva y la organización de reuniones informativas trimestrales abiertas a todos los accionistas.

Además, el sitio web corporativo dispone de una sección especializada denominada “Relación con Inversores”, donde se centraliza la publicación de documentos financieros y no financieros de relevancia, hechos relevantes, informes de gobierno societario y demás contenidos útiles.

Todo ello permite garantizar un acceso oportuno, integral y en condiciones de igualdad a la información, más allá de las exigencias normativas mínimas.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

El Directorio mantiene criterios de clasificación de partes interesadas, los cuales surgen del Código de Gobierno Societario, el Reglamento de Directorio y el trabajo del equipo ESG en el Reporte de Sustentabilidad.

Las principales categorías de stakeholders actualmente consideradas son:

- Accionistas: Asamblea Anual, reuniones informativas trimestrales, sitio web institucional (apartado específico “relación con inversores”), formulario de contacto, casilla de correo y el Reporte de Sustentabilidad.
- Clientes: reuniones virtuales y presenciales, atención telefónica, capacitaciones, webinars, mailing, redes sociales, encuestas de satisfacción y participación en eventos del sector.
- Comunidad en general: redes sociales institucionales, acciones de formación y Reporte de Sustentabilidad.

- Empleados: espacios de contacto con Capital Humano, presentaciones semestrales de prioridades estratégicas, actividades de integración y comunicación interna con el Director Ejecutivo y Alta Gerencia.
- Medios de comunicación: contacto institucional a través de reuniones, gacetillas de prensa y notas con referentes del Grupo.
- Proveedores: reuniones operativas, canales virtuales y comunicaciones por correo electrónico.
- Reguladores: cumplimiento de requerimientos formales, participación en grupos de trabajo ad hoc, mesas de innovación regulatoria, y vínculos institucionales permanentes.

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas, a través de un canal de comunicación formal, realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Sociedades N.º 19.550, por la normativa vigente de CNV y conforme a lo establecido en el Código de Gobierno Societario de A3 Mercados S.A., la Sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a las Asambleas con la antelación establecida por la ley. Dicha información se publica a través de múltiples canales institucionales que garantizan la transparencia y el acceso equitativo:

La página web oficial de A3 Mercados, en la sección específica de “Relación con Inversores”.

La sede social de la Sociedad, donde los accionistas pueden consultar la documentación físicamente.

La casilla de correo electrónico: inversor@a3mercados.com.ar, destinada a responder consultas y canalizar comentarios por parte de los accionistas.

Respecto de mecanismos que permitan implementar un esquema formal de consulta anticipada, a través del cual los accionistas puedan emitir opiniones no vinculantes sobre el contenido de los documentos antes del envío definitivo del paquete de información, es un enfoque que será considerado en futuras revisiones de los Códigos y Políticas internas.

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

Los paquetes de información para los accionistas están a disposición de estos a través de distintos canales de comunicación permitiendo de esta manera una relación fluida. El sitio web de la sociedad establece un apartado específico (“Relación con Inversores”) orientado a facilitar el acceso a todo el paquete de información relativo a la Asamblea (Convocatoria junto al orden del día, modelo de carta poder, Memoria, Estados Financieros y todo el material relacionado) para los accionistas puedan expedirse. Asimismo, en el Estatuto Social se prevé la posibilidad de realizar Asambleas a distancia.

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

La Sociedad cuenta con una Política de Distribución de Dividendos aprobada por el Directorio y en concordancia con la normativa vigente, en donde se estipula como objetivo fijar las directrices que debe orientar a la propuesta de distribución de dividendos para los accionistas y establecer los parámetros del procedimiento por el cual se realizará la misma.

Propuesta de designación de auditor externo titular y suplente. Se informó que, conforme el art. 105 de la Ley N° 26.831, corresponde a la Asamblea Ordinaria la designación de los Contadores Públicos matriculados independientes que desempeñarán las funciones de auditoría externa correspondientes al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2026. Al respecto, el Comité de Auditoría, de conformidad con los artículos 105 y 110 inc. a) de la Ley referida, opinó favorablemente respecto de la designación de los Sres. Contadores Sebastian Azagra y Gabriel Marcelo Perrone como auditores titular y suplente, respectivamente, ambos socios del Estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L, toda vez que los nombrados cuentan con experiencia y trayectoria suficiente para la realización de la tarea referida. Por lo tanto, el Directorio resolvió por unanimidad, con la previa opinión del Comité de Auditoría, proponer a la próxima Asamblea la designación de los contadores referidos.

Propuesta de presupuesto de gastos para la gestión del Comité de Auditoría.

Seguidamente se recuerda a las autoridades que el Artículo 110 de la ley de Mercado de Capitales N° 26.831, establece que para el caso de que el Comité de Auditoría requiera asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios por cuenta de la sociedad, deberá hacerlo dentro del presupuesto que a tal efecto le apruebe la Asamblea de Accionistas. Teniendo en cuenta el promedio de presupuestos

aprobados por las principales sociedades emisoras en el corriente año, y el presupuesto aprobado para el ejercicio anterior, se propone llevar a la Asamblea un presupuesto de \$40.000.000. Acto seguido las autoridades presentes acuerdan en forma unánime proponer a la Asamblea asignar un presupuesto de \$40.000.000 para el Comité de Auditoría.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. El Directorio resolvió que se realice la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria en los siguientes términos:

“ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en el artículos 32, 34, 36 y 38 del Estatuto Social, la Ley de Mercados de Capitales N° 26.831 y la Ley General de Sociedades N° 19.550, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de abril de 2026 a las 17:30 horas en Primera Convocatoria y a las 18:30 horas en Segunda Convocatoria, bajo la modalidad de Asamblea a Distancia, a través de una aplicación que permita la realización del acto con los recaudos legales exigidos, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 (dos) accionistas en la Asamblea para que, en representación de éstos, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta (art. 37° Estatuto Social).
- 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1°) de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Consideración de la gestión del Directorio y Gerente General conforme lo requerido por el artículo 275 de dicha Ley y consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y del Comité de Auditoría, todo ello correspondiente al ejercicio económico irregular cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- 3) Adecuación del saldo contable de la reserva “Fondo de Garantía Ley N° 26.831” (previsto en el art. 45 de dicha Ley - Fondo de Garantía III).
- 4) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
- 5) Propuesta de desafectación parcial de la "reserva facultativa para distribución de dividendos a próximos ejercicios" para el pago de un dividendo en efectivo.
- 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio irregular cerrado al 31 de diciembre de 2025.
- 7) Fijación del presupuesto de gastos para la gestión del Comité de Auditoría durante el ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre de 2026.
- 8) Elección de cuatro (4) Directores Titulares por tres (3) ejercicios y cuatro (4) Directores Suplentes por tres (3) ejercicios.
- 9) Elección de tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos Suplentes por un (1) ejercicio.

10) Designación del Auditor Externo -Titular y Suplente- que certificará los estados financieros correspondientes al ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2026.

11) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

Notas: 1) Se recuerda a los Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. domiciliada en 25 de mayo 362, C.A.B.A. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por Caja de Valores S.A. En el sitio www.a3mercados.com.ar (en adelante “el sitio web”) se encuentra disponible un Instructivo para realizar la gestión referida. Una vez obtenido el certificado mencionado, los Accionistas deberán remitirlo a la casilla de correo electrónico asamblea@a3mercados.com.ar a los efectos de su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir hasta las 17:30 horas del 10 de abril de 2026. La Sociedad remitirá a las casillas de correo electrónico desde las cuales los accionistas hubieran comunicado su asistencia los recaudos para la admisión de su participación en la Asamblea, la cual se realizará por Videoconferencia a través de la Plataforma ZOOM. La transmisión será efectuada desde la Sede Social. 2) La documentación a considerar por la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social sita en Paraguay 777, Piso 15, Rosario, Provincia de Santa Fe en el horario de 10 a 17 horas y en el “sitio web”.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12 horas se levantó la sesión.